



Camilo Andres Acuña Carrillo <camilo.acuna@camara.gov.co>

Fwd: Participación PGN debate de control político Proposición No. 095 -Radicado E-2024-209877

1 mensaje

Secretaria General <secretaria.general@camara.gov.co>
Para: Camilo Andres Acuña Carrillo <camilo.acuna@camara.gov.co>

9 de abril de 2024, 5:21 p.m.

Cordialmente,

SECRETARÍA GENERAL
Cámara de Representantes
Tel: 3904050 Ext: 5138 – 5425
secretaria.general@camara.gov.co

----- Forwarded message -----

De: **Viceprocuraduría General de la Nación** <viceprocuraduria@procuraduria.gov.co>
Date: mar, 9 abr 2024 a la(s) 4:21 p.m.
Subject: Participación PGN debate de control político Proposición No. 095 -Radicado E-2024-209877
To: secretaria.general@camara.gov.co <secretaria.general@camara.gov.co>
Cc: Secretaria Privada <secretariaprivada@procuraduria.gov.co>, Andres Ferney Higuera Africano <ahiguera@procuraduria.gov.co>, Margarita Maria Otero Mendoza <motero@procuraduria.gov.co>, Maria Isabel Areyanes Loaiza <mareyanes@procuraduria.gov.co>, Leidy Marcela Alfaro Saenz <lalfaro@procuraduria.gov.co>, Lisseth Margarita Rosado Barliza <lrosado@procuraduria.gov.co>

Doctor
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
Cámara de Representantes

Asunto: Participación PGN debate de control político Proposición No. 095 Cámara de Representantes

Por compromisos previamente adquiridos, la señora Procuradora General de la Nación, doctora Margarita Cabello Blanco, no podrá asistir al debate de control político que tiene por objeto abordar la proposición No. 095 con relación al tema «*Explicar cuáles son las medidas específicas que se tomarán para garantizar el financiamiento de los proyectos relacionados con las vías 4G en Antioquía, el desarrollo de las obras faltantes y solventar los desafíos financieros para la operación adecuada de las vías, teniendo en cuenta los compromisos gubernamentales y las necesidades de las regiones afectadas*», previsto para llevarse a cabo el próximo **10 de abril de 2024**, en las instalaciones del Salón Elíptico del Capitolio Nacional.

No obstante, dada la importancia del tema, en representación de la Procuraduría General de la Nación participará **en calidad de observadora**:

Dra. Lisseth Margarita Rosado Barliza
Asesora de la Procuraduría Delegada Preventiva y de Control de gestión 1: Primera para la Vigilancia Preventiva de la Función Pública
CC: 1.136.880.630
Correo de contacto: lrosado@procuraduria.gov.co

Agradecemos remitir cualquier información adicional ÚNICAMENTE a los siguientes correos institucionales: mareyanes@procuraduria.gov.co con copia a secretariaprivada@procuraduria.gov.co y viceprocuraduria@procuraduria.gov.co

Cordialmente,

Despacho Viceprocurador General de la Nación

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este documento es propiedad de la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio propio de las funciones de la Cámara de Representantes, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. La Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a la Cámara de Representantes del congreso de la República de Colombia a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.

2 archivos adjuntos

 **095.pdf**
212K

 **Copia de CITACIOiN - PROCURADURliA - 095 - 2024 6.pdf**
218K